

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONTIALFA S.A., CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y seis días del mes de Marzo de dos mil diez y siete, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía CONTIALFA S.A., ubicada en Rumichaca 516 entre Luis Urdaneta y Padre Solano, se reúnen todos los accionistas quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, moción que es aceptada. Por tanto, se da por instalada la Junta General Extraordinaria con el siguiente orden del día:

- 1.- Operaciones de año 2016
- 2.- Informe sobre los Estados Financieros de 2016
- 3.- Proyecciones para el año 2017

Se nombran como Presidente y Secretaria de la presente Sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas a la señora EMMA MAGALY MARTINEZ CEDEÑO; y como secretaria a la economista MAGALY MONICA ESPINOZA MARTINEZ respectivamente.

DESARROLLO

PRIMERO: En el año 2016, hemos iniciado las actividades con un capital social de \$800, Reserva Legal por \$6.08; Reservas Facultativas por \$ 50.21 y una utilidad de 2015 de \$ 72.30.

Se mantiene el valor de alquiler mensual de \$ 827,40 durante todo el año, para un activo inmueble de la compañía. Esto genera una facturación mensual que permite ingresos.

Paralelamente se realizan gastos por mantenimiento y reparación de los bienes administrados.

Durante el año 2016, se realiza un abono a Acreedores Varios, que es parte del pasivo de la empresa.

SEGUNDO: Los Estados Financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América: Los Registros Contables son presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, emitidas por el Consejo y aprobados por la Superintendencia de Compañías.

El 20 de Noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial 498, la cual estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF para Pymes, para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

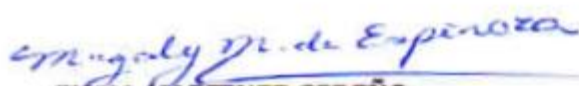
Con esta base, Contialfa S.A. procedió a aplicar obligatoriamente las NIIF para Pymes a partir de Enero 1 de 2011. El año 2010 se tomó como período de transición.

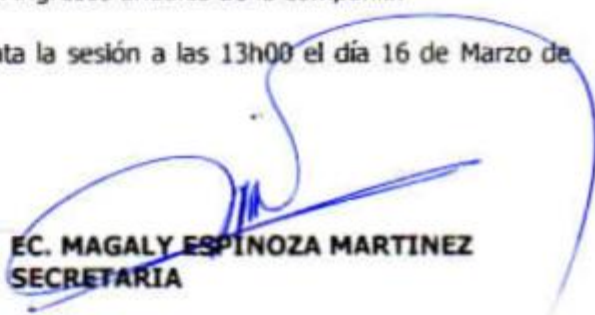
El 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006, publicada en el Registro Oficial 94, que establece un instructivo complementario para la implementación de principios contables para las entidades sujetas a su control.

TERCERO: Para el año 2017, Contialfa S.A. no ha planificado nuevas adquisiciones de inmuebles, ni incurrirá en pasivos mayores para este efecto.

Nuestro actual inquilino nos ha notificado que permanecerá arrendando sólo hasta el mes de Abril, por lo que se proyecta una disminución en ingresos anuales de la compañía.

No existiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las 13h00 el día 16 de Marzo de 2017.


EMMA MARTINEZ CEDEÑO
PRESIDENTA


EC. MAGALY ESPINOZA MARTINEZ
SECRETARIA